

Diez y siete maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y CINCOVENTA Y OCHO

mando para ello con acuerdo del ... Consejo. lo ...  
formen, e instrucciones correspondientes

Imonia  
trompetas

Prove memorial de Luis Paletin y Juan Diaz Clarinero de esta Ciudad, haciendo presente las estrecheras y pobriera q. padecen, a causa de sus pocos averies, y las crecidas familias q. mantienen, por lo q. suplico a este Ayuntamiento q. en atencion a lo referido y demas razones q. exponen, se le mande librar por via de Imonia lo q. fuere de su agrado. Y habiendolo oido, Acordo se despache libramiento contra los efectos de Propio, y su depositario adm. ...  
seis mil maras. y ... a favor de los dichos, tres mil ...  
para cada uno, en la forma q. se acostumbra

Certificacion de Propio

Prove la Certificacion q. ha formado la Contad. de esta Ciudad, en virtud de su acuerdo, y auto provehido por el ...  
comprehensiva del valor q. tubieron los propios, en el año pasado de setecientos cinquenta y seis, y de las cargas de Justicia, y demas gastos anuales q. sobre si tienen, en fuerza de lo resuelto por S.M. y señores del R. Consejo de Castilla, en su Real Despacho de diez y seis de Diciembre del año proximo pasado, para remitir a dho. Supremo Tribunal, como en el se manda. Y la Ciudad habiendolo oido y la relacion q. en el final de ella hace el Contador, para conformar la distribucion de los cobrantes q. resultan; Acordo q. por dha. Contad. se arreglase a las quantias del mismo quinientos, aumente toda la expresion q. sea bastante para acreditar q. dho. cobrantes repartan todos los años en varias oficinas del real servicio, y veneficio publico, como se verifica de las mismas cuentas, en las que algunos años, sin embargo de dho. gastos resultan alcances contra el depositario